



Plan operativo 2017

Regiduría

OBJETIVO GENERAL.

La Regidora trabajará en las comisiones que se le encomienden, y tendrá que desempeñarlas correctamente. Por lo que, el objetivo fundamental de la función de la Regidora es participar de forma colegiada con los demás integrantes del Ayuntamiento (Presidente Municipal y el Síndico), para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo.

PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE LIMPIA PÚBLICA.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
Establecer las normas para prestar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del Servicio público de limpia, recolección, traslado.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento adecuado en el uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos Infraestructura en materia de limpia pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Reglamento municipal para la recolección, traslado y reciclaje de basura en el municipio. Incluir a todos los sectores de la sociedad. (incentivar) Composteo Procesadora de residuos inorgánicos. 	Mediano y largo plazo.
Fomentar una cultura de limpieza pública en la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Tener una educación ambiental que permita cuidar el medio en el que realizamos nuestra vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de enseñanza en el uso y manejo de desechos. Foros de consulta y participación ciudadana. Integrar a los centros escolares existentes en el municipio. 	Mediano y largo plazo.
Coadyuvar a garantizar a los habitantes del municipio, un medio ambiente más limpio y sano.	<ul style="list-style-type: none"> Un municipio limpio no es el que más se limpia sino el que menos se ensucia. Mejorar las técnicas de recolección y manejo de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivos a centros escolares y ciudadanía en general que pongan en práctica el reciclaje. Contenedores de basura aptos. Mejorar el servicio de limpia pública municipal. 	Mediano y largo plazo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEQUILA, VERACRUZ



PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
<p>Lograr un ambiente agradable, conveniente y digno en el municipio de Tequila, Ver.</p> <p>Corresponsabilidad con la población para embellecerla y disfrutarla en el presente y para el futuro.</p> <p>Cuidar, mejorar, conservar, establecer e incrementar las áreas verdes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar las acciones que en materia de parques y jardines públicos, se deriven de lo que de acuerdos de cabildo, y demás. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadrilla de mantenimiento en esta materia pote del H. Ayto. Capacitación del personal. Dotar de herramientas e insumos 	Corto, mediano y largo plazo.
	<ul style="list-style-type: none"> Lograr un embellecimiento de los espacios existentes para la aplicación de técnicas en cuanto ornato, parques y jardines. 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir en la población la importancia del cuidado y mantenimiento de estos espacios. 	Corto, mediano y largo plazo.
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinarse con otras autoridades tanto municipales como estatales o federales, así como con organizaciones no gubernamentales relacionadas con los parques y jardines o actividades análogas, a fin de establecer o aplicar aquellas medidas que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión municipal Corresponsabilidad Involucrar a los sectores de la población Dotar de recursos económicos a este rubro. 	Mediano y largo plazo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEQUILA, VERACRUZ



PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE AGUA POTABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
<p>Corregir, elaborar y mejorar el padrón de beneficiarios del Agua Potable municipal, así como de los espacios existentes de almacenamiento de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener un padrón bien sustentado y ordenado de consumidores de agua potables municipal. ▪ Censo de tanques con características y tipos de sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el censo de consumidores y tanques de almacenamiento de agua. 	<p>Corto y mediano plazo.</p>
<p>Coadyuvar con el Estado y Municipio para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener un mejor sistema de red pública de agua potable municipal. ▪ Reflejar el mejoramiento existente y la creación de nuevos sistemas de agua potable y alcantarillado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar ante las dependencias correspondientes la inversión para la creación y mantenimiento de sistemas de agua potable. ▪ Elaborar proyectos factibles. 	<p>Mediano y largo plazo.</p>
<p>Orientar las acciones para el mejoramiento de la eficiencia física, y financiera, para la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como al desarrollo de infraestructura de saneamiento que contribuya a mejorar las condiciones del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que en las comunidades y barrios del municipio cuente con el servicio funcional de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en esta materia ▪ Destinar recursos municipales para crear, mejorar y eficientar los sistemas de agua potable y alcantarillado. ▪ Gestionar 	<p>Mediano y largo plazo.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEQUILA, VERACRUZ



PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
REGULARIZAR LOS FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS EN MATERIA DE PROPIEDADES.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Categorizar las propiedades, ya sea por su tamaño, su tipo de actividad productiva o su condición. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un reglamento de ordenamiento municipal y de construcción pública y privada. ▪ Incentivar a la población para poner al corriente sus contribuciones en esta materia. 	Corto, Mediano y largo plazo.
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<ul style="list-style-type: none"> • El afianzamiento de este derecho es un requisito fundamental para la progresiva integración de las zonas urbanas y constituye uno de los elementos más importantes de los derechos relativos a la vivienda e infraestructura urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coadyuvar e integrar los programas existentes en materia de tenencia de la tierra Federación – Estado y Municipio. ▪ Gestión de Programas para Regularizar las propiedades. 	Mediano y largo plazo
REALIZAR UNA COMISIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA URBANA.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser la respuesta eficiente y eficaz dada a los problemas urbanos como resultado de la labor de los gobiernos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la creación de esta comisión se atenderán los asuntos de carácter urbano para que apoyo que requieran tener en reglamentación puedan aterrizar sin ningún inconveniente. 	Mediano y largo plazo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEQUILA, VERACRUZ



PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
Satisfacer las condiciones básicas De iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos: plaza, parques, jardines.	<ul style="list-style-type: none"> Lograr un mejor sistema de alumbrado público municipal. Extender a las comunidades este servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar censo de los sistemas de alumbrado instalados: Tipo de lámpara, Potencia de la lámpara, Cantidad de lámparas. Dar mantenimiento y funcionalidad a lo ya existente. Incluir dentro de la ejecución de obras prioritarias redes de alumbrado del comunidades del Mpio. Brindar las herramientas necesarias y suficientes al personal de alumbrado público para la buena ejecución de sus encomiendas. 	Mediano y largo plazo.
Optimizar el consumo actual de la energía por este concepto y enfrentar la demanda del servicio de alumbrado público, en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Tener un sistema de alumbrado con tecnología de aprovechamiento de luz solar. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de eco-tecnías para reducir el consumo de energía eléctrica y aprovechar la luz solar. 	Largo plazo
Realizar acciones para el uso más eficiente y racional de los recursos energéticos del servicio de alumbrado público, que contribuya a la disminución del gasto destinado al pago por suministro de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> Tener un sistema de alumbrado a base de celdas solares. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante dependencias y organismos no gubernamentales que ofrecen apoyo para la implementación de técnicas amigables con el medio ambiente. Creación del programa de cambio de focos convencionales por focos ahorradores. 	Mediano y largo plazo

PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE LA JUNTA MPAL. DE RECLUTAMIENTO DEL SMN

Av. Aureliano Hernández Palacios No. 5
Col. Centro, C.P. 94840,



Tel: 01 (278) 73 20 49
tekitl1417@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEQUILA, VERACRUZ



OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	TIEMPO
<p>INCREMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE RECLUTAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FASES DE “ALISTAMIENTO” Y “SORTEO”, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO QUE COADYUVE A FORTALECER LA IMAGEN DE LOS MUNICIPIOS Y DEL INSTITUTO ARMADO ANTE LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normar, unificar y fortalecer los procedimientos empleados en la oficina de reclutamiento municipal para llevar cabo el cumplimiento de las responsabilidades que les determina el marco legal vigente, durante la administración de las actividades del Servicio Militar Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El responsable de la Junta Municipal de reclutamiento deben ajustar su actuación como servidores públicos de acuerdo a las prescripciones contenidas en el marco legal vigente. ▪ La junta municipal de reclutamiento es la responsable de llevar a cabo el alistamiento, expidiendo para el efecto las cartillas de identidad del servicio militar nacional a los elementos de la clase, anticipados y remisos, con el objeto que cumplan con sus obligaciones militares. 	<p>Corto plazo.</p>